



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 63-II-1-0063
Exp. 366

Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Alberto Silva Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, incluya al municipio de Tepetzintla, Veracruz, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

México, D.F., a 29 de septiembre de 2015.



Dip. Ana Guadalupe Rerea Santos
Secretaria

2015 OCT 8 PM 12:00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

000012

Anexo: Duplicado del Expediente

lmv*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O
PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

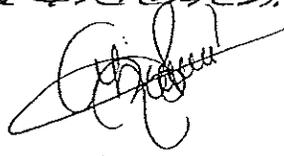
AÑO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA NÚMERO 366
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

MÉXICO, D.F., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYA AL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ, DENTRO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, PRESENTADA POR EL DIP. ALBERTO SILVA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ÍNDICE "P" FOJA LIBRO LD

Turnase a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. Septiembre 29 del 2015. 31



14

CON PUNTO DE ACUERDO, A CARGO DEL DIPUTADO ALBERTO SILVA RAMOS, Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO POR EL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYA AL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ DENTRO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

El suscrito, diputado **Alberto Silva Ramos**, y las diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, por el Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 6, fracción I, y 79, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la proposición con puntos de acuerdo por los que se Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social **incluya al Municipio de Tepetzintla, Veracruz dentro del Programa Federal "Cruzada Nacional Contra el Hambre"**, de acuerdo con la siguiente:

Exposición de Motivos

El Gobierno de la Republica reconoció al inicio de esta administración, que en México aún hay millones de personas que padecen hambre, por lo que a partir del 21 de enero del 2013 implementó **la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)**, al publicar en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el que se crea.

De acuerdo con los indicadores de la Encuesta Nacional de Salud, la población con mayores condiciones de pobreza y marginación, también es la que enfrenta más problemas de desnutrición, y en el 2010 ésta ascendía a 7.4 millones de personas. (Fuente: [www.coneval.gob.mx / informes/ evaluación](http://www.coneval.gob.mx/informes/evaluación))

El objetivo de esta Cruzada, es conseguir que estos 7 millones de mexicanos en condiciones de pobreza extrema, tengan alimentación, y con ello igualdad de oportunidades y trato. (Fuente: http://www.sedesol.gob/Cruzada/Programa_Nacional_Meexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos_pag.11).

A través de la **Cruzada Nacional contra el Hambre** se coordinan los esfuerzos de 19 dependencias federales, gobiernos estatales y municipales y sociedad civil, organismos e instituciones internacionales.

En el 2013 esta estrategia comenzó a operar en 400 municipios, que representa el 51.7% de la población objetivo del programa, seleccionados, con base en los indicadores que establece el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, específicamente de acuerdo a 2 criterios: población y porcentaje de personas en pobreza extrema de alimentación. (Fuente: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/Programa_Nacional_Meexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos.)

En el 2014 el padrón se amplió a mil 12 municipios, incorporándolos con base en un criterio adicional: la atención a situaciones críticas específicas que requieren atención inmediata para evitar el empobrecimiento de su población. (Fuente: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/Programa_Nacional_Meexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos pag 68](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/Programa_Nacional_Meexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos_pag.68))

En estos 612 municipios que se adicionaron habita el 26.8% de la población en situación de pobreza extrema de alimentación, lo que implica que durante 2014 en total se atendió al 78.4% de la población objetivo.

De acuerdo a informes del **CONEVAL** en 24 entidades federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema, lo que indica que la Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia efectiva para mejorar las condiciones de vida de las personas en extrema pobreza de alimentación. (Fuente: 3er informes de labores, Sedesol, pagina 21)

La propuesta es que en el 2015 este programa llegue a la cobertura total de la población en condiciones de pobreza extrema alimentaria que deberán ser atendidas por lo menos a través de uno de los programas sociales que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. (Fuente: Tercer informe de gobierno, EPN, Resumen Ejecutivo, pagina 30).

Durante la segunda etapa de este programa se incluyó a 52 municipios más del estado de Veracruz, beneficiando a 177 mil 576 habitantes, con lo que este programa favorece a la fecha a 479 mil 440 habitantes de 85 municipios de Veracruz.

Sin embargo, el **Municipio de Tepetzintla, Veracruz** no fue incluido en este programa, aun cumpliendo con los requisitos que establece **CONEVAL** para considerar la pobreza:

- Carencia alimentaria.
- Viven por debajo del nivel mínimo de bienestar económico.
- Que tienen más de tres carencias sociales: nulo acceso a los servicios básicos en sus hogares, los cuales tienen pisos de tierra, en viviendas hacinadas y donde 5 de cada 10 habitantes no tienen seguridad social, ni acceso a servicios médicos y rezago educativo.

- 1) De acuerdo con CONEVAL, el municipio de Tepetzintla, Veracruz ocupa el lugar 78 a nivel estatal y el 728 a nivel nacional, pero está considerado con un alto grado de marginación.
- 2) Tepetzintla, Veracruz, es uno de los 71 municipios que se consideran con problemática rural, ya que tiene una población menor a los 100 mil habitantes. De acuerdo con el INEGI la población de este municipio es de 14 mil 321 habitantes.
- 3) Su población está distribuida en 226.9 km en 62 localidades de las cuales 61 son rurales es decir el 98% de su población está considerada rural, con la problemática inherente.
- 4) 4 mil 454 habitantes son indígenas, lo que representa el 31% de su población total.
- 5) De acuerdo al Sistema Municipal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación Veracruz, el 83.7% de esta población es decir 12, 595 habitantes se encuentran en situación de pobreza (42% en situación de pobreza moderada y 41% está considerado en grado de marginación alto).
(Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.)
- 6) **En Tepetzintla, Veracruz** la mayoría de la población vive con algún tipo de carencias sociales, lo que define el CONEVAL como requisitos para vivir por debajo del nivel mínimo de bienestar económico, tales como:
 - a) Que solo 4.8 % del total de las localidades tienen servicio de drenaje y alcantarillado (3) y el 30% servicio de energía eléctrica , (19) el 49.5% de las casas habitación tienen piso de tierra y en general el 48.4 % de las viviendas están consideradas con algún nivel de hacinamiento.

- b) No cuenta con hospitales, solo unidades de consulta externa de la Secretaría de Salud y solo 1, 459 habitantes están afiliados al seguro popular es decir solo el 10% de la población.
- c) El 13.1% de su población es analfabeta; y el 34.9 % de la población con más de 15 años de edad no tiene primaria terminada.
- d) Solo 4 mil 942 habitantes son económicamente activos, es decir solo el 34 % de su población.

Por lo expuesto anteriormente, me permito poner a consideración ante este pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que reconozca que el **Municipio de Tepetzintla Veracruz** cuenta con las características para acceder al programa: "**Cruzada Nacional contra el Hambre**" por la cantidad de su población y el porcentaje de personas en pobreza extrema de alimentación y que viven por debajo del nivel mínimo de bienestar económico y tienen más de tres carencias sociales. Situaciones críticas específicas que requieren atención inmediata para evitar mayor empobrecimiento de su población.

Segundo.

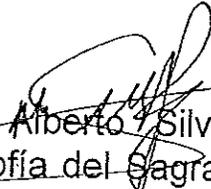
Así como en el 2014 se incluyeron municipios que incluso en el ranking nacional no son prioritarios; pero se eligieron por situaciones críticas específicas que requirieron atención inmediata para evitar el empobrecimiento de su población, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que revise

las características del municipio de Tepetzintla, Veracruz antes expuestas y se consideren como casos específicos.

Tercero:

Aun cuando la propuesta del Gobierno Federal es que para el 2015 este programa se extienda a favor de todas las personas en condiciones de pobreza extrema alimentaria, y muy probablemente **Tepetzintla Veracruz**, sea incluido en algún momento en él, cada día que pasa las desigualdades de sus habitantes crecen, por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de SEDESOL que incluya de forma inmediata al Municipio de **Tepetzintla, Veracruz** dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a fin de que su población pueda acceder a los beneficios del mismo y con ello tenga igualdad de oportunidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a septiembre del 2015.


Diputados : ~~Alberto Silva Ramos~~, Erick Alejandro Lagos Hernández, Sofía del Sagrario de León Maza, María del Carmen Pinete Vargas, Heidi Salazar Espinosa, Adolfo Mota Hernández, Noemí Zoila Guzmán Lagunés, Marco Antonio Aguilar Yunes, Antonio Tarek Abdala Saad, Lillian Zepahua García, Jorge Alejandro Carvallo Delfín, Carlos Federico Quinto Guillen, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Fidel Kuri Grajales, José Luis Saenz Soto, Javier Octavio Herrera Borunda, Adriana Sarur Torre, Miguel Ángel Sedas Castro, Edgar Spinozo Carrera, Cirilo Vázquez Parissi (rúbricas)